

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL GUADALCACIN.
Cif: G-11.612.330.

Parque Tecnológico de Jerez
Avda del Desarrollo Tecnológico, 12.
11591 Guadalcaçin.
Telf: 956302874/ Fax: 956303595

INFORMA

La Junta General, en la reunión del pasado día 27, acordó poner al cobro los siguientes recibos:

1º.- Del 1 al 30 de abril de 2015:

Hectáreas modernizadas:

100% Gastos generales netos Comunidad 2014	62,41 €/ha.
50% Gastos modernización 2014	32,28 €/ha.
100% Provisión insolvencia impagados	73,51 €/ha
50% Devolución exceso provisión Swap	- 38,37 €/ha
Potencia contratada 2015 (*)	24,77 €/ha (*)
Devolución provisión consumo 2014 (depende de cada regante)	

Hectáreas NO modernizadas:

100% Gastos generales netos Comunidad 2014	62,41 €/ha
100% Provisión insolvencia impagados	73,51 €/ha

Se aplicará recargo del 10% a los pagos efectuados en el periodo: 1 de mayo a 1 de junio de 2015.

Se aplicará recargo del 20% a los pagos efectuados a partir del 2 de junio de 2015.

2º.- Del 15 de mayo al 15 de junio de 2015.

Recibo ordinario, o estimación, por consumo energético del primer cuatrimestre de 2015.

Se aplicará recargo del 10% a los pagos del recibo ordinario efectuados en el periodo: 16 de junio a 16 de julio de 2015.

Se aplicará recargo del 20% a los pagos del recibo ordinario efectuados a partir del 17 de julio de 2015.

3º.- Del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2015.

Recibo ordinario, o estimación, por consumo energético del segundo cuatrimestre de 2015.

Se aplicará recargo del 10% a los pagos del recibo ordinario efectuados en el periodo: 31 de octubre a 1 de diciembre de 2015.

Se aplicará recargo del 20% a los pagos del recibo ordinario efectuados a partir del 2 de diciembre de 2015.

4º.- Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2015:

Hectáreas modernizadas:

50% Gastos modernización 2014	32,28 €/ha.
100% Tarifa y Canon Secrta Gral Agua 2014	91,21 €/ha.
50% Devolución exceso provisión Swap	- 38,37 €/ha

Hectáreas NO modernizadas:

100% Tarifa y Canon Secrta Gral Agua 2014	91,21 €/ha
---	------------

Se aplicará recargo del 10% a los pagos efectuados en el periodo: 16 de noviembre a 16 de diciembre de 2015.

Se aplicará recargo del 20% a los pagos efectuados a partir del 17 de diciembre de 2015.

5º.- Del 15 de Enero al 15 de febrero de 2016.

Recibo ordinario, o estimación, por consumo energético del tercer cuatrimestre de 2015.

Y recibo de los huertos (contadores de chorro múltiple) de 2015

Se aplicará recargo del 10% a los pagos del recibo ordinario efectuados en el periodo: 16 de febrero a 16 de marzo de 2016.

Se aplicará recargo del 20% a los pagos del recibo ordinario efectuados a partir del 17 de marzo de 2016.

Jerez de la Fra, a 31 de marzo de 2015.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALCACÍN
El Presidente
Parque Tecnológico de Jerez
Avda. del Desarrollo Tecnológico, 12

11001 GUADALCACÍN

Jacinto Carrasco Rodríguez.

(*) El importe total de la potencia contratada está calculada con la exención del 85% del Impuesto eléctrico a partir de febrero de 2015, y con la previsión del nuevo calendario, si entrara en vigor, a partir del 01/04/2015. Si finalmente este escenario previsto no se produjera, la diferencia (unos 5,75 €/ha) se pondrá al cobro en el segundo recibo de gastos fijos (15 octubre- 15 noviembre de 2015)